

Además de la subvención de HEAP, existen otros pasos sencillos que usted puede seguir para permanecer cálido durante el invierno y ahorrar en los gastos de calefacción:



- Pregunte a su proveedor de servicios energéticos sobre las facilidades de pago y los planes de precios estabilizados que ellos ofrecen.
- No pague cargos de entrega. El esperar hasta el último minuto para ordenar más combustible le puede costar una cuota adicional de \$100 o más por una entrega de emergencia o fuera del horario de entrega. Ese dinero lo podría usar para comprar más combustible para la calefacción de la casa.
- Baje la temperatura del termostato por la noche antes de acostarse y vuélvala a subir cuando se levanta por la mañana.
- Emplee un encintado de calafate o un burlete para sellar las aberturas alrededor de las puertas, ventanas, el conducto de ventilación de la cocina y la secadora. Si siente una corriente de aire quiere decir que se está filtrando aire frío y está malgastando energía. El sellar la casa hará el ambiente más confortable.
- La naturaleza no necesita calefacción. Mantenga las ventanas cerradas y abríguese bien.
- Mantenga la temperatura del termostato sólo a la temperatura necesaria. Cada grado que baje del termostato le ahorrará energía y dinero. Entre más sellada esté la casa, menos tendrá que subir la temperatura del termostato para sentirse cómodo.
- Baje la temperatura del termostato del calentador de agua.
- Apague las luces y otros aparatos cuando no los esté usando.

Si desea información acerca de los programas que pueden ayudarle a reducir los gastos energéticos, visite el sitio web de la Administración para el Desarrollo y la Investigación de Energía del Estado de Nueva York (New York State Energy Research and Development Authority) nysesda.ny.gov/residential

Si su hogar necesita servicios de climatización, póngase en contacto con el Departamento de Vivienda y Renovación Comunitaria del Estado de Nueva York (New York State Department of Housing and Community Renewal) llamando al 518-474-5700 o visite:

www.dhcr.state.ny.us/programs/weatherizationassistance



Mantenga encendida la calefacción con HEAP

Programa de Subsidio de Energía para el Hogar

El programa HEAP ayuda a las personas de bajos ingresos a pagar las facturas de calefacción. Si sus facturas son superiores a lo que usted puede pagar, HEAP puede ayudarle a calentar su hogar...

Si desea más información acerca del programa HEAP llame gratis a la línea directa:
1-800-342-3009
O visite
otda.ny.gov
y haga clic sobre
«Recursos para familias trabajadoras»

Averigüe rápidamente si usted reúne los requisitos para una amplia gama de apoyos de empleo en www.myBenefits.ny.gov



State of New York

New York State
Office of Temporary and
Disability Assistance
otda.ny.gov

Mantenga encendida la calefacción con HEAP



Programa de Subsidio de Energía para el Hogar

HEAP

El Programa de Subsidio de Energía para el Hogar (Home Energy Assistance Program, HEAP por sus siglas en inglés) ayuda a las personas de bajos ingresos a pagar las facturas de calefacción. Si sus facturas son superiores a lo que usted puede pagar, HEAP puede ayudarle a calentar su hogar...

HEAP le ayuda a pagar las facturas de:

- electricidad
- gas propano
- gas natural
- leña / briqueta
- aceite
- kerosén
- carbón
- maíz



Puede recibir la subvención regular de HEAP si:

- Usted y los miembros de su grupo familiar son ciudadanos estadounidenses, nacionales no ciudadanos estadounidenses o extranjeros habilitados; y
- Suministra un número válido de seguro social para cada miembro del grupo familiar; y
- Usted recibe Cupones para Alimentos, Asistencia Temporal o Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI para personas que viven solas); o
- Su ingreso total mensual en bruto es igual o inferior a la pauta de ingresos establecida por el programa HEAP. La pauta de ingresos la puede ver en: otda.ny.gov/programs/heap



¿Cómo lo solicita?

Si necesita ayuda, hay muchas agencias listas para ayudarle con el proceso de solicitud.

Puede solicitar la subvención HEAP de las siguientes maneras:

- Puede solicitarlo en el departamento local de servicios sociales o en muchas organizaciones comunitarias locales
- Comunicándose con el departamento local de servicios sociales por teléfono y solicitando que le envíen por correo una solicitud de HEAP
- Visitando el sitio web: otda.ny.gov/programs/applications y descargando la solicitud de HEAP la cual puede rellenar y enviar al distrito local
- Si usted tiene 60 años o más, también puede solicitarlo en la Oficina para Asuntos de la Vejez. Si desea más información, también puede llamar al 1-800-342-3009.



El monto total de los beneficios de HEAP varía según el ingreso del hogar y podría recibirlo aun si los gastos de calefacción están incluidos en el pago del alquiler.

Puede recibir la subvención regular de HEAP aunque tenga dinero en el banco, acciones, bonos o demás recursos.



¿Qué tipo de datos necesito suministrar?

- Una copia del recibo más reciente de alquiler en la cual se muestre su domicilio; su contrato de arrendamiento; o copia del recibo de la hipoteca; y
- Una factura actual de energía o de servicios públicos o una carta del arrendador indicando que los gastos de calefacción o los de servicios públicos están incluidos en su alquiler.

También necesita comprobante de total actual de ingresos mensuales del grupo familiar para el mes en que solicita el beneficio. Los comprobantes serían:

- Talón de pago de las últimas 4 semanas
- Carta de adjudicación de seguro por desempleo
- Libreta de banco o estado de cuenta de intereses o dividendos
- Carta de adjudicación de beneficios de Seguro Social y/o monto en bruto de la pensión
- Expedientes de la empresa de los últimos 3 meses, o la declaración registrada de impuestos federales del año en curso o del año previo, si todavía no ha registrado una para el año en curso, agregue los adjuntos si usted es un trabajador autónomo.

También necesitará presentar uno de los siguientes documentos para cada miembro del grupo familiar:

- Certificados de nacimiento o de matrimonio
- Expedientes escolares o bautismales
- Tarjetas del Seguro Social
- Licencias de conducir

¿Qué hago si tengo una emergencia energética?

Si usted tiene una emergencia energética, tal como una notificación de desconexión de servicio o menos de un cuarto de tanque o un suministro de calefacción para menos de diez días, puede solicitar HEAP de emergencia en el departamento local de servicios sociales. La subvención de emergencia es adicional a la subvención regular de HEAP.

Puede recibir la subvención de emergencia de HEAP si:

- Su ingreso es igual o inferior a las pautas vigentes o usted recibe Asistencia para Familias, Safety Net, Cupones para Alimentos o Código A- Seguridad de Ingreso Suplementario; y
- Su servicio de calefacción a gas natural o electricidad está desconectado o tiene una fecha de desconexión; o
- No tiene combustible o tiene menos de tanque (aceite, kerosén, gas propano) o suministro para 10 días o menos, de leña o carbón, u otra fuente de combustible; o
- Su sistema de calefacción funciona a base de electricidad y la electricidad se la han desconectado o hay una fecha programada para la desconexión. Y...
- La factura de la calefacción y/o de electricidad está a su nombre; y
- La vivienda donde reside es su residencia principal y reside en ella a la fecha de su solicitud; y
- No cuenta con recursos en líquido que excedan los límites. En cuanto a emergencias de combustible o electricidad se refiere, el monto de los recursos en líquido del grupo familiar no puede exceder los \$2,000 o los \$3,000 si uno de los miembros del grupo familiar tiene 60 años o más.

